

ADJETIVOS ADVERBIALES Y RELACIONALES EN SINTAGMAS DE NOMBRE DEADJETIVAL

ADVERBIAL AND RELATIONAL ADJECTIVES IN PHRASES WITH
DEADJECTIVAL NOMINALS

HILDA ALBANO
Universidad de Buenos Aires
albanoh@fibertel.com.ar

ADALBERTO GHIO
Universidad de Buenos Aires

0. INTRODUCCIÓN

El término ‘nominalización’ designa tres conceptos lingüísticos que es conveniente diferenciar:

- (a) el proceso morfológico de derivación de un nombre a partir de un verbo o un adjetivo;
- (b) el nombre mismo resultado de dicho proceso, y
- (c) la construcción sintáctica formada por el nombre derivado y sus complementos.

Morfológicamente, las nominalizaciones pueden ser nombres derivados a partir de bases verbales como en (1) o de bases adjetivales como en (2):

- (1) elaboración, acortamiento, despedida;
- (2) adicción, rapidez, claridad.

Los procesos de derivación puestos en juego en la formación de estos nombres dan como resultados expresiones nominales cuyas denotaciones, siguiendo a Picallo (1999: 365), permiten la siguiente clasificación:

NOMINALIZACIONES EVENTIVAS, cuyo referente es un evento o un proceso que tiene lugar en un período de tiempo: *la demostración, el acompañamiento*.

NOMINALIZACIONES NO EVENTIVAS, que pueden denotar:

- (i) el resultado de un proceso: *el invento*.
- (ii) un objeto: *el colador*,
- (iii) un estado: *la enfermedad*,
- (iv) una propiedad: *la fluidez*.

En los sintagmas nominales encabezados por algunos de estos elementos, el nombre puede ir acompañado por uno o varios complementos, de modo tal que se establecen relaciones sintáctico-semánticas similares a las relaciones oracionales. Por ello, tales expresiones se corresponderían con oraciones simples:

- (3) a. El profesor demostró el teorema ↔ la demostración del teorema por parte del profesor;
- b. La guitarra acompañó a la cantante ↔ el acompañamiento de la cantante por parte de la guitarra
- c. Franklin inventó el pararrayos ↔ el invento de Franklin;

- d. Con esto se cuele el té ↔ el colador del té;
- e. El canario enfermó ↔ la enfermedad del canario;
- f. Su discurso fue fluido ↔ la fluidez de su discurso.

La atención puesta en las nominalizaciones deverbales y, particularmente, en el comportamiento sintáctico y semántico de sus constituyentes está en relación con el alto grado de productividad de los procedimientos de derivación de nombres a partir de bases verbales y el interés que suscitan las correspondencias entre las construcciones oracionales y las construcciones nominales. Así, por ejemplo, se observa que cuando el sintagma verbal (SV) incluye adverbios en *-mente*, éstos pueden ser conservados en la nominalización correspondiente como adjetivos: *Regresó sorprendentemente ayer* ↔ *su sorprendente regreso ayer* (Kovacci 1999: 721).¹

En cambio, se suelen tratar con menos detenimiento las estructuras encabezadas por nominalizaciones deadjetivales, cuyos constituyentes presentan correspondencias con los del sintagma adjetivo (SA) encabezado por el adjetivo que da origen al nominal y un adverbio en *-mente*. Dicho SA, como se observa en (4), puede formar parte tanto de una estructura oracional atributiva (Kovacci 1992: 198) de sujeto + verbo copulativo + adjetivo predicativo como de un sintagma nominal (SN) definido con un modificador adjetivo. En ambas estructuras el SA es modificado a su vez por un adverbio en *-mente*.

- (4) a. el discurso (fue) [políticamente correcto] ↔ la corrección política del discurso;
- b. esas colonias (eran) [supuestamente libres] ↔ la supuesta libertad de esas colonias.

En casos como los de (4), a la vez que, mediante la nominalización del adjetivo, la construcción se presenta como un sintagma nominal (SN), el adverbio en *-mente* se reduce a la forma original de la base adjetiva. Es decir, la nominalización del adjetivo es acompañada por la “des-adverbialización” del derivado en *-mente*. No obstante, estos cruces morfo-sintácticos no alteran las relaciones léxico semánticas que se dan entre los constituyentes.

A partir de estas observaciones, intentaremos analizar las relaciones de equivalencia entre ambas estructuras y la correspondencia entre los adverbios en *-mente* de los SA y los adjetivos “des-adverbializados” que los representan en los sintagmas nominalizados. De este modo, los valores funcionales postulados para los adverbios en *-mente* (como circunstanciales, modificadores oracionales epistémicos, modales, etc.) pueden hacerse extensivos a los adjetivos correspondientes. Dadas las características antes mencionadas de las construcciones, es posible esperar, además, que los adjetivos cognados se comporten en el sintagma nominalizado como adjetivos adverbiales (*cf.* abajo). Sin embargo, como se verá, ello no ocurre en todos los casos.

En este trabajo, pues, nos centraremos en las nominalizaciones deadjetivales que denotan una propiedad o estado y en las que el nombre encabeza un SN definido y aparece acompañado por un adjetivo que se corresponde con un adverbio en *-mente* en la construcción predicativa. A los fines de encuadrar nuestro estudio en los aportes de la gramática del español, revisaremos los valores asignados a los adverbios en *-mente* por Kovacci (1999) y por Bosque (1999), especialmente en su relación con los adjetivos. Luego revisaremos la caracterización y clasificación de los adjetivos relacionales (adjs-R) y de los adjetivos adverbiales (adjs-A) propuestas por Demonte (1999). Finalmente, analizaremos el comportamiento de los adjetivos

¹ El adverbio que, en este caso, modifica como ajunto al verbo oracional podría desplazarse a una posición más alta (*sorprendentemente, regresó ayer*), constituyéndose en un modificador del núcleo oracional. Sin embargo, esta modificación en la estructura sintáctica no altera el valor semántico de la nominalización.

cognados, relacionados con los adverbios en *-mente*, presentes en sintagmas nominales deadjetivales.

1. ANTECEDENTES

1.1. Los adverbios en *-mente*

Los adverbios en *-mente* se originan en la construcción sintáctica latina, de valor adverbial, formada por *mente*, ablativo del sustantivo femenino *mens, mentis* ‘mente, ánimo, intención’, y un adjetivo concordado antepuesto. El adjetivo está fijado en singular y en la forma femenina, si flexiona en género (Kovacci 1999: 708-789). Para Bello (1847: §369) estos adverbios son “frases sustantivas adverbializadas; o si se quiere complementos en los que se calla la preposición”, como por ejemplo: *sabiamente = de una manera sabia*. Sin embargo, Egea (1979 [1993]) señala:

La adverbialización en *-mente* constituye un procedimiento de derivación léxica por el cual se añade el citado sufijo (etimológicamente nominal) a un adjetivo-base. La razón de su carácter nominal como sufijo está [...] en proceder del sustantivo *mente* del latín vulgar [...] que se usaba con la forma femenina de los adjetivos para crear frases adverbiales modales o de manera.

(Egea 1979 [1993: 282])

Esta opinión coincide con el criterio de Bosque (1990: 128), de Varela Ortega (1990: 82) y de Lang (1992: 211). A los fines del presente trabajo adoptamos, pues, el concepto de *adverbialización* mediante el sufijo derivativo *-mente* a partir de bases adjetivas.

Con respecto a estos adverbios, Kovacci (1999: 740-778) ha establecido dos grandes grupos de adverbios oracionales: los externos al *dictum* y los del *modus*.² Aunque no daremos cuenta de la minuciosa exposición que la autora hace acerca de estos adverbios, resulta de interés el siguiente pasaje:

Los adverbios de función periférica, los exteriores al *dictum* y los del *modus*, pueden tener un alcance más reducido que la oración o una proposición; su ámbito puede afectar a ciertos constituyentes que la integran: palabras, sintagmas preposicionales, etc. [...]. Esta construcción es frecuente con incidencia en adjetivos o construcciones equivalentes.

(Kovacci 1999: 778)

A continuación, la autora ofrece una serie de ejemplos de adjetivos modificados por adverbios en *-mente*, que se corresponderían con las clases diferenciadas en su estudio de los adverbios periféricos. Así por ejemplo: 1) los equivalentes a los adverbios externos al *dictum*: (*resultado*) *económicamente pobre*; 2) o a los adverbios del *modus*: (*detalle*) *aparentemente sin importancia*.

Por su parte, Bosque (1999: 233-234) ha señalado que la variedad de relaciones entre los adverbios terminados en *-mente* y el adjetivo en el SA es semejante a la que se da entre esos adverbios y el verbo en el SV. Entre las clases propuestas por el autor seleccionamos las siguientes para observar luego el comportamiento del adjetivo correspondiente en el sintagma nominal equivalente:³

² Los adverbios conjuntivos y los focalizadores no resultan pertinentes para este estudio y no serán tomados en cuenta.

³ Los ejemplos presentados limitan la selección a los adverbios que modifican adjetivos focales y no se extiende a los participios que por su naturaleza verbal asumen características específicas con los adverbios.

- A) Adverbios cuantificativos con significados espaciales metafóricos que denotan altura, profundidad, longitud y tamaño, o bien la magnitud o la extensión de la propiedad que se predica: (*éxito*) *altamente probable*, (*concepto*) *completamente erróneo*.
- B) Adverbios de evaluación afectiva, orientados al sujeto o al hablante: (*robo*) *extrañamente perfecto*, (*respuesta*) *sorprendentemente rápida*.
- C) Adverbios de modalidad alética orientada al hablante: (*pintura*) *probablemente falsa*, (*argumento*) *indudablemente dramático*.
- D) Adverbios de puntos de vista o perspectiva, que indican la limitación impuesta por un determinado dominio o un marco de conocimiento o de interés a la asignación de la propiedad expresada por el adjetivo: (*texto*) *gramaticalmente correcto*, (*canción*) *musicalmente mediocre*.
- E) Adverbios de tiempo o frecuencia: (*carácter*) *frecuentemente arisco*, (*anciano*) *actualmente viudo*.

La notable semejanza entre las clasificaciones de Kovacci y de Bosque permite tomarlas como referencia y a partir de ellas observar las posibilidades que se presentan en la nominalización de los SA que contienen adverbios en *-mente* con valores modales, valorativos o nocionales.

1.2. Los adjetivos relacionales y los adverbiales

A continuación revisaremos la clasificación de Demonte (1999) de los adjetivos relacionales y los adjetivos adverbiales con el fin de establecer la posible equivalencia entre éstos y los adverbios cognados en *-mente*.

Los adjetivos relacionales (adj-R), que no denotan propiedades, sino que “vinculan al sustantivo con un determinado ámbito” (Di Tullio 2005: 189), son adjetivos que “se refieren a un conjunto de propiedades (a una entidad externa) con las cuales el nombre modificado establece una relación semántica determinada, pendiente aún de especificar” (Demonte, 1999:150):

- (5) a. Crisis política/ religiosa/ institucional.
- b. Reforma educativa/ constitucional/ política.

Desde el punto de vista de su formación, son siempre sufijales: derivan de sustantivos y equivalen a un SP (Sintagma Preposicional) encabezado por *de*, que marca la relación: *crisis de política/ de religión, reforma de la educación/ de la constitución*, etc. Estos adjetivos presentan las siguientes particularidades relevantes para nuestro estudio:

- (a) se posponen siempre al nombre que modifican, respecto del cual requieren una adyacencia estricta: **constitucional reforma*;
- (b) no pueden ser usados predicativamente: **la reforma es educativa*.

La posibilidad de ser o no predicado dependería del tipo sintáctico del nombre al que modifica el adj-R, ya que parecen ser los nombres deverbales que seleccionan el adj-R como argumento los que no admiten tal uso del relacional. Sin embargo, sí pueden ser predicados de una oración copulativa los relacionales que acompañan nombres sin estructura argumental: *la revista mensual = la revista es mensual; la comedia musical = la comedia es musical*.

En algunos casos, los adjetivos que se emplean comúnmente como relacionales pueden recategorizarse como calificativos si se encuentran antepuestos al nombre o si pasan de ser designadores de varias propiedades, a ser adjetivos designadores de una sola propiedad. La recategorización permite que los relacionales incorporen las características de los calificativos:

- (6) a. el discurso político / el (muy) político discurso del embajador;
 b. la disciplina militar / la (muy) militar disciplina de los internos.

En cuanto a los adjetivos adverbiales (adj-A), de acuerdo con Demonte (1999: 139), se diferencian de los calificativos y relacionales porque no atribuyen propiedades a los nombres sino que o bien indican “la manera como el concepto o intensión de un término se aplica a un determinado referente”, o bien tienen un significado y una función equivalentes a los de los adverbios que modifican predicados verbales en oraciones plenas. La clasificación propuesta (Demonte 1999: 206-210) contempla cuatro clases de adjetivos adverbiales:

1. ADJETIVOS MODALES: (la probable presidenta, la segura victoria, su lamentable decisión, la despiadada crítica del autor).
2. ADJETIVOS MARCADORES DE LA INTENSIÓN O REFERENCIA: (su verdadero amigo, su único amigo).
3. ADJETIVOS CIRCUNSTANCIALES (TEMPORALES, ESPACIALES Y DE MANERA): (la próxima presidenta, el cercano río, la suave caricia).
4. ADJETIVOS ASPECTUALES: (sus frecuentes/ constantes/ reiteradas visitas).

Señala Demonte (1999: 205) que todos los adjetivos adverbiales “estarían representados por el adverbio correspondiente en *-mente* si la expresión en que aparecen fuese oracional en vez de nominal” (la fría mirada / miró fríamente). Ahora bien, la comparación entre (7) y (8) permite observar que no sólo los adjs-A se relacionan sistemáticamente con adverbios terminados en *-mente*. En efecto, en los sintagmas en los que el nombre es un nominal deadjetival (*corrección*, *libertad*), tanto el adj-R (*político*) como el adj-A (*supuesto*) se corresponden con adverbios en *-mente* de la misma base (*políticamente*, *supuestamente*), que actúan como modificadores del núcleo dentro de un SA:

- (7) a. el discurso (es) correcto políticamente ↔ la corrección *política* del discurso;
 b. el discurso (es) políticamente correcto ↔ la política corrección del discurso.
 (8) a. las colonias (son) supuestamente libres ↔ la supuesta libertad de las colonias;
 b. las colonias (son) libres supuestamente ↔ la libertad supuesta de las colonias.

Pero mientras que en (7) tenemos un adj-R correlacionado con un adverbio en *-mente*, en (8) se trata de un adj-A con valor modal. Los ejemplos permiten observar las diferentes posibilidades de localización con respecto al nombre, propias de cada clase, ya que mientras en (7) la posición pos-nominal es obligada por tratarse de un adj-R, que se re-categoriza como calificativo cuando precede al nombre; en (8), la anteposición resulta la posibilidad más aceptable, ya que se trata de un adj-A con valor modal, pero no es imposible la posición pos-nominal.

2. ANÁLISIS

A partir de las clasificaciones de los adverbios en *-mente* que modifican al adjetivo, expuestas por Kovacci y por Bosque, a las que ya nos hemos referido, pondremos en relación esas clases con los adjetivos correspondientes en las nominalizaciones deadjetivales que permiten derivar. El objetivo es analizar las características de los adjetivos a los que dan lugar y observar si existe una relación sistemática entre los tipos de adverbios y las clases de adjetivos en las construcciones estudiadas.

Ahora bien, la secuencia de adverbio en *-mente* + adjetivo que da origen al SN deadjetival forma parte, como predicado atributo, de una estructura oracional en la que el sujeto cumple el papel del Tema o Paciente (Kovacci 1992: 198), o también como modificador del nombre con

función atributiva en un SN (Kovacci 1990: 104; Di Tullio 2005: 185). Cabe señalar que la nominalización deadjetival correspondiente hereda el Tema o Paciente que se realiza como un SP con *de* como marca de función. En consecuencia, se trata de un complemento argumental, ya que el nominal no puede considerarse como un concreto con un mero modificador preposicional. Así pues, en (7) y (8), se observan los siguientes procesos:

- (a) la nominalización de un adjetivo con función de atributo (predicativo o modificador);
- (b) la desadverbialización del adverbio en *-mente* para realizarse como adj-A/R en el SN deadjetival;
- (c) la conversión del sustantivo Tema o Paciente (sujeto o núcleo del SN) en un complemento con la preposición *de* como marca de función.

Por último, es necesario advertir que la presencia de un especificador determinante en el SN de-adjetival le otorga valor referencial, ya que postula la identificación de una propiedad en una entidad determinada que se realiza como el Tema / Paciente en el SP. El rasgo *definido* del SN deadjetival que estudiamos, además de determinar su carácter referencial, debería afectar también la ubicación del adj-A con respecto al nombre. Sin embargo, cuando se confrontan SN deadjetivales definidos con sus correspondientes indefinidos, no se observan diferencias que afecten el significado:

- (9) a. la supuesta libertad de las colonias;
- b. una supuesta libertad (*de las colonias);
- c. ?la libertad supuesta de las colonias;
- d. una libertad supuesta (*de las colonias).

La incompatibilidad del Tema/Paciente en el nominal indefinido se debería al hecho de que, al carecer el SN de valor referencial, la propiedad no podría atribuirse a una entidad particular. Pero, al mismo tiempo, el indefinido muestra mayor flexibilidad en la ubicación con respecto al nombre por parte del adj-A, tal como lo han señalado Demonte (1999:197) y Rigau (1999:351).

En consecuencia, nos centraremos en los SN deadjetivales definidos con un adj-A/R producto de una desadverbialización y con complemento explícito de Tema/Paciente. En ellos observaremos especialmente la clase del adjetivo que resulta y el lugar que ocupa con respecto al núcleo, así como la posibilidad de usarlo como predicativo del nominal deadjetival.

A) Adverbios con significados espaciales metafóricos que denotan altura, profundidad, longitud y tamaño, o bien la magnitud o la extensión de la propiedad que se predica:

- (10) a. la derrota (es) altamente probable ↔ la alta probabilidad de la derrota;
- b. su gesto (es) profundamente representativo ↔ la profunda representatividad de su gesto;
- c. sus ideas (son) completamente erróneas ↔ el completo error de sus ideas.

En estos casos, los adverbios en *-mente* se corresponden con los adjs-A de la misma base. Estos adjetivos aparecen naturalmente antepuestos al nominal deadjetival y resulta forzada la posición posnominal: ?/* *la probabilidad alta de la derrota*, ?/* *la representatividad profunda de su gesto*, ?/* *el error completo de sus ideas*. Este grupo de adjs-A equivale a los que Demonte (1999: 208) propone llamar “adjetivos circunstanciales” porque se relacionan con adverbios internos al SV (Sintagma Verbal).

B) Adverbios de tiempo o frecuencia:

- (11) su gesto (es) habitualmente automático ↔ la habitual automaticidad de su gesto.

El adverbio pasa al SA como adj-A, pero no rechaza la posición posnominal, por ejemplo, *la automaticidad habitual de su gesto*.

C) Adverbios de evaluación afectiva, orientados al sujeto o al hablante:

- (12) a. la trama (es) extrañamente perfecta ↔ la extraña perfección de la trama;
 b. las respuestas (eran) sorprendentemente rápidas ↔ la sorprendente rapidez de las respuestas;
 c. su razonamiento (es) amargamente lúcido ↔ la amarga lucidez de su razonamiento.

Como en el caso de los adjs-A del grupo anterior, los de (12) se ubican en posición prenominal, pero no rechazan la posición posnominal: *la perfección extraña de la trama, la rapidez sorprendente de las respuestas, la lucidez amarga de su razonamiento*.⁴

D) Adverbios próximos a la modalidad alética orientada al hablante:

- (13) a. el funcionario (es) probablemente incapaz ↔ la probable incapacidad del funcionario;
 b. su temperamento (es) indudablemente dramático ↔ la indudable dramaticidad de su temperamento.

Los adjs-A de este tipo presentan las mismas características que los del grupo anterior, de modo que podrían formar un mismo grupo, como lo plantea Demonte (ver nota 4): *la incapacidad probable del funcionario, la dramaticidad indudable de su temperamento*.

E) Adverbios evidenciales: Se trata de adverbios que denotan que la verdad del enunciado se deriva de la realidad.⁵ “El adverbio indica explícitamente que hay correspondencia entre lo que se confirma y los datos extralingüísticos” (Haßler, 2005: 230), tal como se manifiesta en los siguientes ejemplos:

- (14) a. este escultor (es) visiblemente genial ↔ la visible genialidad de este escultor.
 b. ella está aparentemente enferma ↔ la aparente enfermedad de ella.

En la construcción nominal deadjetival, el adj-A ocupa la posición prenominal, sin embargo no excluye la posibilidad de la posición posnominal: *la genialidad visible de este escultor*.

F) Adverbios de puntos de vista o perspectiva (Kovacci 1999: 744), que indican la limitación impuesta por un determinado dominio o un marco de conocimiento o de interés a la asignación de la propiedad expresada por el adjetivo:

- (15) a. el discurso (es) políticamente correcto ↔ la corrección política del discurso;
 b. el texto (es) gramaticalmente confuso ↔ la confusión gramatical del texto;
 c. el país (es) económicamente libre ↔ la libertad económica del país;
 d. el estado (es) socialmente justo ↔ la justicia social del estado;
 e. la ópera (es) musicalmente débil ↔ la debilidad musical de la ópera.

Estos adverbios pasan al SA como adjs-R y, coincidentemente con ello, sólo aparecen en posición posnominal, ya que la posibilidad de anteponer alguno de ellos los re-categoriza como calificativos: *la política corrección del discurso*.

⁴ Muy próximos a los “adjetivos modales” de Demonte (1999: 206-207), aunque se diferencian porque aquellos sólo admiten la anteposición al nombre.

⁵ Se corresponden con los adverbios externos al *dictum*, evaluativos, de conocimiento y percepción (Kovacci 1999: 748).

3. CONSIDERACIONES FINALES

Sin pretender haber sido exhaustivos, puesto que es una primera aproximación al tema, solamente podemos adelantar algunas conclusiones provisionales sobre el SN derivado de un SA con un adverbio en *-mente*. Hemos comprobado que de todas las clases de adjs-A modificadores del nombre deadjetival, sólo los del primer grupo no admiten la posición posnominal. La falta de movilidad de estos adj-A con respecto a la nominalización estaría en correspondencia con su carácter de “adjunto circunstancial”, frente a la función de “modificadores periféricos” de los restantes casos. No obstante este contraste, la posibilidad de cumplir con la función predicativa es compartida por todas las clases de adjs-A presentes en estas construcciones:

- (16) a. la alta probabilidad de la derrota ↔ la probabilidad de la derrota es alta;
 b. la habitual automaticidad de su gesto ↔ la automaticidad de su gesto es habitual;
 c. la extraña perfección de la trama ↔ la perfección de la trama es extraña;
 d. la indudable dramaticidad de su temperamento ↔ la dramaticidad de su temperamento es indudable;
 e. la visible genialidad de este escultor ↔ la genialidad de este escultor es visible.

Esa comprobación, así como las observaciones registradas más arriba, nos lleva a revisar la afirmación de que los adjetivos adverbiales sólo funcionan atributivamente y se ubican delante del sustantivo (Di Tullio 2005: 187). También creemos haber dado evidencia de que la posición prenominal o posnominal de los adjs-A es posible en los SNs deadjetivales definidos sin incidencia notable en el significado, rasgo éste que no los diferencia de los indefinidos.

Por otra parte, los adj-R que actúan como limitadores nocionales, sólo admiten la posición posnominal pero tampoco rechazan la función predicativa, cuyo alcance limitador se enfatiza con la presencia del adverbio *sólo*:

- (17) a. la corrección política del discurso ↔ la corrección del discurso es (sólo) política;
 b. la confusión gramatical del texto ↔ la confusión del texto es (sólo) gramatical;
 c. la libertad económica del país ↔ la libertad del país es (sólo) económica.

Consideramos que, como señala Demonte (1999: 159 y 165), la posibilidad de funcionar predicativamente depende de la naturaleza del sustantivo modificado, ya que en este caso se trata de nominalizaciones deadjetivales en las que el adj-R no manifiesta relaciones argumentales.

Finalmente cabe señalar que el valor de los adjs-R modificadores de nombres deadjetivales se corresponde con el de modificador del *dictum*, propio de los adverbios en *-mente*. En efecto, si contrastamos estas construcciones con las nominalizaciones deverbales se observa que de las dos lecturas posibles que admite el adj-R en la nominalización deverbal: adjunto circunstancial en (18a) y modificador periférico en (18b), sólo esta última es posible en la nominalización deadjetival, ya que no se observa diferencia notable entre las construcciones (19a) y (19b):

- (18) a. Moreno luchó políticamente ↔ la lucha política de Moreno;
 b. Políticamente, Moreno se ubica a la izquierda de Saavedra ↔ la ubicación política de Moreno a la izquierda de Saavedra.
 (19) a. El discurso es políticamente correcto ↔ la corrección política del discurso;
 b. Políticamente, el discurso es correcto ↔ la corrección política del discurso.

Tanto en el caso de los adverbios en *–mente* (Bosque 1999: 235) y sus adj-A cognados, con valores modales o evaluativos, como en el de estos adjs-R, el ámbito gramatical al que se aplican es el de la enunciación, es decir, externo al *dictum* proposicional. Así pues, cuando los adjetivos cognados que aparecen en una nominalización deadjetival se corresponden con adverbios en *–mente*, que funcionan como modificadores periféricos orientados al hablante, aquellos adquieren mayor movilidad con respecto al nombre y pueden funcionar predicativamente.

En relación con el empleo de estructuras nominalizadas en el discurso, puede señalarse que su empleo constituye uno de los recursos sintácticos que se registra con mucha frecuencia en secuencias expositivo-explicativas, cuyo objetivo básico es “proporcionar una explicación para un problema de conocimiento” (Montolío (2000: 49), más que explicitar al agente ejecutor del evento del que se deriva el nominalizador.

Desde el punto de vista discursivo, observamos que la secuencia que lleva desde la oración con un adverbio en *–mente* que funciona como modificador periférico, pasando por la oración en la que el adverbio afecta al adjetivo predicativo, hasta la construcción nominal deadjetival con un adj.A/R, se produce el paulatino efecto de “borrado” del sujeto modal, evaluador o delimitador que se identifica con el hablante:

- (20) a. Habitualmente, su gesto es automático ↔ Su gesto es habitualmente automático ↔ la habitual automaticidad de su gesto;
 b. Extrañamente, la trama es perfecta ↔ La trama es extrañamente perfecta ↔ la extraña perfección de la trama;
 c. Probablemente, el funcionario es incapaz ↔ El funcionario es probablemente incapaz ↔ la probable incapacidad del funcionario;
 d. Visiblemente, este escultor es genial ↔ Este escultor es visiblemente genial ↔ la visible genialidad de este escultor;
 e. Políticamente, el discurso es correcto ↔ El discurso es políticamente correcto ↔ la corrección política del discurso.

En (20), el adverbio en *–mente* muestra la intervención del hablante desde el exterior del *dictum*, mientras que su integración como modificador de la predicación que realiza el adjetivo “debilita” esa presencia del hablante. Finalmente, la integración del modalizador o delimitador nocional como adj-A/R en la nominalización deadjetival produce un efecto “objetivador”, por el cual el punto de vista del sujeto queda incorporado en la construcción discursiva del referente abstracto de la propiedad en cuestión (*automaticidad, perfección, incapacidad, genialidad o corrección*), ya de suyo fuertemente valorativa en la mayoría de los casos. De modo que ya no se trata solamente del punto de vista del hablante acerca de *su* aserción (X es Y), sino de lo que se pretende aceptado y convalidado por el saber compartido socialmente con el interlocutor. En efecto, la inclusión del adj-A/R en la nominalización deadjetival se suma al valor referencial de la construcción. De este modo, así como la propiedad expresada por el nominal queda puesta en relieve y promovida a la función nuclear, la presencia de un adj-A o un adj-R se agrega como parte de una referencia supuestamente admitida de antemano por el receptor del enunciado. De allí, el sentido fuertemente cultural y pragmático que, en consonancia con Demonte (1999: 168), proponemos para la interpretación de estos adjetivos. De esta manera, pues, se enriquece la nómina de marcas de la subjetividad del hablante en su discurso. Particularmente, resulta de interés señalar la presencia de adjetivos que actúan como limitadores nocionales y de adjetivos con valor evidencial, que resultan de la desadverbialización que acompaña a veces la nominalización deadjetival.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bello, Andrés. [1847] 1973. *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena.
- Bosque, Ignacio. 1990. *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- Bosque, Ignacio. 1999. El sintagma adjetival; modificadores y complementos del adjetivo; adjetivo y participio, en Ignacio Bosque, y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 1, Real Academia Española, Madrid, Espasa-: 217-310.
- Demonte, Violeta. 1999. El adjetivo: clases y usos; la posición del adjetivo en el sintagma nominal, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 1, Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe: 129-216.
- Di Tullio, Angela. 2005. *Manual de gramática del español*, Buenos Aires, La isla de la luna.
- Egea, Esteban R. [1979] 1993. Restricciones lexicológicas en el uso de los adverbios en *-mente*, en Soledad Varela (ed.), *La formación de palabras*, Madrid, Taurus.
- Haßler, Gerda. 2005. El uso evidencial de adverbios modales, en Juan Cuartero Otal y Gerd Wotjak (eds.), *Algunos problemas específicos de la descripción sintáctico-semántica*, Berlín, Frank & Timme.
- Kovacci, Ofelia. 1990. *El comentario gramatical I*, Madrid, Arco Libros.
- Kovacci, Ofelia. 1992. *El comentario gramatical II*, Madrid, Arco Libros.
- Kovacci, Ofelia. 1999. El adverbio, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 1, Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe: 705-786.
- Lang, Mervyn. 1992. *Formación de palabras en español*, Madrid, Cátedra.
- Montolío, Estrella (ed.) 2000. *Manual práctico de escritura académica*, Vol. II, Cap. I: Planificación, Barcelona, Ariel Practicum.
- Picallo, M. Carme. 1999. La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 1, Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe: 363-394.
- Rigau, Gemma. 1999. La estructura del sintagma nominal: los modificadores del nombre, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 1, Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe: 311-362.
- Varela Ortega, Soledad. 1990. *Fundamentos de morfología*, Madrid, Síntesis.